



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº129 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 21 DE JUNIO DEL 2016.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SESIÓN ORDINARIA N° 129 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES 21 DE JUNIO DE 2016

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ.
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / fva / rgp.-



DIRECTOR DE PROT. CIVIL : **SR. GERARDO ARELLANO V.**
ENCARGADO DDR : **SR. ANDRES BARRA MIRANDA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. SERGIO ANDAUR CANCINO**
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
SRTA. KARINA MUÑOZ V.
SRTA. ROSA GONZALEZ P.

PÚBLICO : **SRA. ANA LARA VILLENA.**
SRA. MARCELA GUTIERREZ L.
SR. JUAN MONTECINO S.
SRA. ROSA VERDUGO GOMEZ
SR. GREGORIO YAÑEZ HENRIQUEZ
SRA. NATALY GARRIDO DIAZ
SRA. VIVIANA JARA SALGADO
SRA. RUTH JARA SANCHEZ
SRA. FELICIANA AMIGO MUÑOZ
SRA. PAZ JARA MUÑOZ
SRA. CONSTANZA AMIGO AMIGO
SR. ROBERT YAÑEZ
SRA. YASNA TORRES ARIAS
SRA. MARITZA TORRES ARIAS
SRA. YARITZA MONTECINOS T.
SRA. NORMA CONCHA.
SRA. ELIZABTH MACHUCA C.
SRA. SILVIA RETAMAL



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO

:

SRA. ELIANA VÁSQUEZ MONJE
SRA. GLADYS BUSTOS JARA
SRA. BÁRBARA OLAVE MUENA
SRA. YARITZA PÉREZ VERA
SRA. CARLA TORRES ESPINOZA
SR. EDUARDO VEGA VALENZUELA
SRA. DIGNA PEREIRA SOTO
SRA. MARÍA DÍAZ FUENTES
SRA. NORMA FAUNDEZ ARAVENA
SRA. MARCELA ANDRADES I.
SRA. CECILIA OSORIO CUEVAS
SRA. LAURA YASIN BADILLA
SRA. SONIA LANDEROS ARAVENA
SRA. JULIA MOYA NEIRA
SRA. KARINA MENA VALDÉS
SRA. CAMILA SANHUEZA M.
SRA. MÓNICA MANRÍQUEZ M.
SRA. PATRICIA RIVERA MÉNDEZ
SR. GONZALO COFRE REBOLLEDO

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:15 horas.

3º CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Solicitud Sra. Daniela Pastenes Meza, Jefa de Unidad Programa de Apoyo Familiar Fundación Rostros Nuevos, quien pide autorización para dar a conocer el programa en sesión de Concejo Municipal.
- Solicitud Sra. Elba Ramírez Sánchez, Presidenta Club de Diabéticos Gotita de Dulzura quienes piden donación de un container, implementación de muebles, equipamiento para 20 socios (maquinas de toma de presión, maquinas de toma de glicemia, cintas para toma de glicemia y utensilios para personas postradas)

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 182, Secretario Comunal de Planificación solicita aprobación de costos de operación y mantención de:
 - Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia
 - Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 129 del 21 de Junio de 2016.

4° TABLA:

TITULO I
PRESENTACIÓN HOGAR DE CRISTO

SR. ALCALDE: Para comenzar con los temas de tabla, cede la palabra a la Sra. Nathaly Garrido del Hogar de Cristo, para realizar presentación al Concejo Municipal.

SRA. NATALY GARRIDO (HOGAR DE CRISTO): Junto con saludar, al Sr. Alcalde, Concejales y presentes da a conocer que la acompañan tres funcionarias del Hogar de Cristo Cauquenes quienes hacen entrega de tríptico informativo. Cede la palabra la Sra. Viviana Jara.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. VIVIANA JARA (HOGAR DE CRISTO): Da a conocer que el Hogar de Cristo está trabajando en la Comuna hace aproximadamente veinticinco años y que actualmente existen algunos programas como son matemáticas, figuras plásticas y que atienden alrededor de 25 varones mayores de 18 años, principalmente adultos mayores en situación de calle que no quieren ingresar a ninguna residencia de Adulto Mayor, a quienes se les entrega alimentación, hospedaje y actividades recreativas.

Presenta a la Sra. Ruth Jara y le cede la palabra para continuar con la presentación.

RUTH NATHALY GARRIDO (HOGAR DE CRISTO): Informa sobre el Programa de apoyo social a familias en que algún integrante cuente con enfermedad mental ya sea leve o severa, se les entrega asistencia psicosocial, trabajo en red.

Agradece el apoyo del Municipio por la ayuda entregada en el desarrollo de los programas e invita al Concejo Municipal y comunidad a participar de las actividades de la Fundación y puedan ver la realidad de muchas familias vulnerables que son apoyadas por Hogar de Cristo.

JARA (HOGAR DE CRISTO): Señala que el sistema cuenta con un programa de atención domiciliaria al adulto mayor a quienes se les apoya en inscripción en Servicio de Salud, Programas Sociales y vestuario la finalidad de mejorar su calidad de vida

RUTH JARA (HOGAR DE CRISTO): Agradece a los Concejales Sr. Vignolo, Sr. Leiva y Sr. Vera, quienes siempre participan de las actividades y aportan para que estas se puedan realizar de una mejor manera.

SR. ALCALDE: Agradece la presentación y la entrega de información.

Manifiesta su apoyo y el del Concejo Municipal y les hace saber que cada vez que requieran ayuda para mejorar la calidad de vida de los Cauqueninos, no tengan dudas en solicitar al Municipio.

TITULO II ANTICIPO SUBVENCION

SR. ALCALDE: En otra materia a tratar, informa que en el Departamento de Educación ha estado trabajando en la reducción de gastos, por lo que en el caso de los profesores que se acogen a retiro no serán reemplazados y se harán cambios de contratación de algunas personas, de subvención General a Subvención Especial Preferencial. Hace ver en este tema que la Municipalidad de Santiago que tiene una deuda muy elevada por concepto de imposiciones de los profesores.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Cede la palabra al Jefe Departamento de Educación para informar al respecto.

JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar, informa que se requiere la autorización del Concejo Municipal para solicitar anticipo de subvención para la Sra. Josefina Martínez por un monto de \$6.171.100 para la cancelación del Bono de retiro, quien no alcanzó a ser incluida en las solicitudes que ya se encuentran lista por petición de antecedentes adiciones por parte del Ministerio sobre esta profesora.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.

SR. ARAVENA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.

SR. LEIVA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.

SR. VERA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.

SRA. BURGOA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.

SR. VIGNOLO: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.

SR. CERONI: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.

SR. ALCALDE: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.

1.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.



ILSE PENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO III RECURSOS PARA CAUQUENES

SR. ALCALDE: Manifiesta su disconformidad con el hecho de que a Cauquenes no se asignan recursos, a pesar de haber postulado más de cuatrocientos millones de pesos para reparación de calles, en cambio para Pelluhue se aprueban proyectos de pavimentación para calles donde aún no se construyen casas. Señala que igualmente va a insistir en gestionar recursos para Cauquenes.

TITULO IV SUBVENCIÓN CLUB DIABÉTICOS

SR. ALCALDE: Presenta solicitud del Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, quienes piden máquinas de toma glicemia, cintas y máquinas toma presión, lo que considera necesario para los socios que son 20 personas, solo que considera absolutamente válido por la necesidad de control periódico que requiere dicha enfermedad.

SR. VERA: Consulta a la Directora de Salud si existe disponibilidad en el consultorio para entregar a los pacientes, lo que pide el Club de Diabéticos Gotita de Dulzura. .

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde que el Ministerio entrega máquinas toma presión para los pacientes, pero llegan de a poco y que en el consultorio se cuenta con los medios para el control de dichos pacientes.

SR. ALCALDE: Considera que es necesario autorizar una subvención para la adquisición de las maquinas toma glicemia y las cintas al Club de Diabéticos, quienes además cuentan con personalidad Jurídica.

SR. ARAVENA: Consulta si existe la disponibilidad presupuestaria para entregar subvención.

SR. ALCALDE: Responde que si existen recursos.

PRESIDENTA CLUB DIABETICOS (SRA. ELBA RAMIREZ SANCHEZ): Informa que es necesaria la máquina para toma de presión.

SR. ALCALDE: Responde que por ahora solo se va a autorizar la compra de máquinas toma glicemia y cintas y que la máquina toma presión será entregada por la Dirección de Salud.



ISELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Considera que se deber ver la disponibilidad primero.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):

Da a conocer que se presentará la modificación presupuestaria

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de maquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.

Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de máquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.

Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de máquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.

Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de máquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.

Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de máquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de máquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.

Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de máquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.

Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de máquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.

Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de maquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.

Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.



ILUSTRE EILENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO V
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco para presentar los costos de operación y mantención.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):
Junto con saludar, informa al Concejo Municipal que se están presentado dos iniciativas a la Circular N° 33, una es la conservación del gimnasio fiscal Silvio Ruiz Urrutia Cauquenes, el que involucra la normalización eléctrica del recinto, la reparación de los baños, cambios de cubiertas y cierre perimetral, proyecto que tiene un costo total aproximado de \$260.000.000, y la otra es “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes, en el que se contempla el cambio de cubierta, reparación de baños y muros, el que tendría una valor aproximado de \$12.0000.000.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantención general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000

SR. ARAVENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000



ELIZABETH ARAVENA VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantencción general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000

SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantencción general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000

SR. VERA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantencción general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000

SRA. BURGOA:Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantención general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000

SR. VIGNOLO:Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantención general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000

SR. CERONI: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantención general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantención general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000

3.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantención general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantención general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000

SR. ARAVENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantención general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000

SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantención general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000

SR. VERA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular



ILENE ARAVENA VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantención general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000

SRA. BURGOA:Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantención general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000

SR. VIGNOLO:Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantención general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantención general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000

SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantención general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000

4.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000



ELENA APANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantenimiento general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000

TITULO VI
SUBVENCION CLUB DE ATLETISMO

SR. ALCALDE: Consulta si se entregó aporte al Club de Atletismo este año a través de subvención.

SR. VERA: Responde que fue el año 2015 que se le entregó subvención.

SR LEIVA: Recuerda que se solicitó presentara la Personalidad Jurídica de su organización.

5° VARIOS:

TITULO VII
LIPAC

SR. ALCALDE: Junto con ceder la palabra a los Sres. Concejales y Sra. Concejala, para tratar diversos temas de interés para el Concejo, informa que a raíz de los problemas en el Liceo Politécnico se encuentran presente en la sesión algunos alumnos y apoderados del establecimiento, quienes están apoyando al Alcalde y su Concejo Municipal, en relación a que se debe deponer la toma del Colegio y quienes solicitan que desalojemos el liceo, para poder retomar las clases por lo que ofrece la palabra a la apoderada para explicar la situación.

APODERADA (LIPAC): Junto con saludar, informa que esapoderada de un alumno de cuarto medio, quien quiere postular a la universidad y que a raíz de esta movilización no puede ni siquiera inscribirse en la PSU, que hay niños que tienen becas y no las podrán renovar si no entregan el colegio para retomar las clases, hay muchos apoderados preocupados y han firmado a favor de que se termine la toma del establecimiento.

Considera que no es justo que por un pequeño grupo de alumnos la mayor parte pierda sus clases.

SR. ALCALDE: Agradece la presentación y señala que se va a solicitar ayuda a carabineros para conversar con los alumnos que están en toma y pedir que se retiren para que el día jueves se puedan retomar las clases.



ILSE EVENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Manifiesta su interés en ayudar al joven que quiere estudiar ya que el municipio presta ayuda a todos los jóvenes que pretenden ser profesionales.

TITULO VIII FARMACIA COMUNITARIA

SR. ALCALDE: Consulta a la Sra. Secretaria Municipal en que etapa va la instalación de Farmacia Comunitaria.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da a conocer que por petición del Sr. Alcalde y Concejo Municipal asistió a reuniones de trabajo en las Municipalidades de Parral, Recoleta y San Javier encontrando en la comuna de San Javier una gran disposición en apoyar este gran proyecto Municipal, por lo que a través del Sr. Alcalde se gestionó la visita del Sr. Alcalde y la Directora de DIDECO de esa municipalidad para la próxima sesión de Concejo con la finalidad de presentar su proyecto y entregar los argumentos legales y sociales que lo respaldan.

Informa que DIDECO de San Javier le envió vía correo electrónico todos los documentos de respaldo para el manejo de la farmacia, haciendo ver que debe contar con el Asesoramiento Técnico de la Dirección de Salud ya que así lo señalan los Dictámenes de Contraloría al respecto.

Da a conocer que se hace necesaria la contratación de un profesional Químico Farmacéutico y determinar el lugar donde se instalará la Farmacia Comunitaria, para lo que propone sea en el edificio donde se encuentra Secretaria Municipal.

Hace ver que el proyecto de Farmacia Comunitaria es un Programa Municipal al que hay que asignarle recursos ya que así se elimina todo tinte de lucro.

Explica que el proyecto requiere formalizar una previa inscripción para determinar las necesidades de la comunidad y verificar cuales son los medicamentos que se entregan a través del Departamento de Salud y cuáles son los que se requieren adquirir para entregar a la comunidad de manera más económica considerando que no se deben generar altas expectativas con respecto a los precios, ya que si bien existen diferencias considerables, en otros casos la diferencias no son tan altas como las esperadas

SR. ALCALDE: Confirma la información entregada por la Secretaria Municipal y señala que para los casos en que los medicamentos sigan siendo de un valor elevado y no puedan ser adquiridos por quien lo requiere el municipio a través de la Dirección de Dideco realizarán la compra con informe social, continuando con la gestión actual en que se ha ayudado en operaciones de entre dos y cuatro millones de pesos.

Además señala que la Farmacia Comunitaria estará al servicio de todos los cauqueninos indistinto su nivel socioeconómico.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Comenta que dentro del proyecto también se contempla la adquisición de paños para adulto mayores y suplementos alimenticios para quienes lo requieren.

SR. ALCALDE: Junto con señalar que espera que en el mes de Agosto comience la construcción de una SAR, que es un Servicio de Salud que se va a instalar en la Ex Escuela número 1, ese sería el lugar donde se instalaría la Farmacia Comunitaria, para con ello darle una mejor calidad de vida a las personas y entregar un servicio de salud especializado, donde se evitaran los traslados de pacientes graves a otras comunas.

Agradece a la Directora de Salud por la disposición a trasladar pacientes graves en ambulancias del servicio.

SR. LEIVA: Felicita al equipo que está trabajando en el tema de la farmacia, ya que es bueno tomar ideas entregadas en concejo como es visitar otras comunas para poder absorber las experiencias de ellas y realizar un proyecto con la seriedad que se merece.

TITULO IX

SOLICITUD COMITÉ VILLA BICENTENARIO

SR. ARAVENA: Informa que en la Villa Bicentenario están postulando al Fondo Presidente de la República, para lo que les exigen un comodato de cinco años y actualmente se encuentra aprobado solo por cuatro años.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Señala que se deben realizar todas las gestiones y coordinar la factibilidad con DIDECO para que una vez que llegue el informe favorable presentarlo al Concejo.

SR. ALCALDE: Recuerda que en este caso ya se encuentra entregado el comodato y que solo hay que ampliarlo a cinco años.

SR. CERONI: Considera que es necesario anular el comodato por cuatro años y aprobarlo nuevamente por cinco a petición del Presente de Comité.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.

SR. ARAVENA: Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.

SR. LEIVA: Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.

SR. VERA: Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.

SRA. BURGOA: Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.

SR. CERONI: Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.

6.- Se acuerda aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.

TITULO X

PETICION DE UNIFORMES ESCOLARES

SR. LEIVA: Presenta caso social de una familia muy vulnerable, quienes se trasladaron a la comuna de Cauquenes, quienes requieren ayuda para sus cinco hijos de uniformes de la escuela Aníbal Pinto, son cinco niños.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita la entrega de las tallas para mandar a confeccionar los uniformes a los cinco niños.

TITULO XI CASO SOCIAL

SR. LEIVA: Da a conocer caso social que necesita construir un radier en la entrada de la vivienda, ya que usa silla de ruedas y actuadamente tiene escaleras, ellos ya consiguieron el ripio y la mano de obra son jóvenes del CFT San Agustín, por lo que solo faltan 5 sacos de cemento.

SR. VIGNOLO: Informa que esa petición se la realizaron a él, por lo que la entrega del cemento ya está coordinada con la familia por parte de él.

TITULO XII AYUDA SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES

SR. VERA: Informa que participó en reunión de la Villa Los Libertadores, quienes tienen una sede que se ganaron por el FOSIS, pero se hace necesario realizar la instalación de luz y agua y además el cierre perimetral.

SR. ALCALDE: Solicita que se envíe un documento con la solicitud para poder acceder.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace mención a que esa sede se obtuvo mediante una carta de compromiso de la municipal pero se instaló en un lugar en el que no existe factibilidad de luz y agua por lo que se está trabajando para poder emplazar la sede definitiva en un lugar donde si exista factibilidad y además no moleste.

SR. VERA: Consulta si existe la posibilidad de instalar la sede de madera en ese lugar definitivo mientras se postula a un proyecto de construcción.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que para ello es necesario revisar las características de la sede que viene de FOSIS para poder conectar a la red.

TITULO XIII MODULOS LICEO ANTONIO VARAS

SR. ALCALDE: Consulta al Jefe DAEM por los trabajos de traslado de módulos del Liceo Antonio Varas.



ILSE ELENA ARANS-VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que la empresa ya se encuentra instalada y trabajando en el lugar y que comenzaron retirando los pasillos para luego seguir con los módulos.

TITULO XIV
MODIFICACION SUBVENCION CANIL

SRA. BURGOA: Recuerda que en la sesión anterior quedó pendiente la respuesta de Control Interno respecto de una solicitud de modificación de los gastos realizados por la Fundación Canina Gea en los meses anteriores a la entrega del cheque de la subvención.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Informa que no es posible acceder a la petición en consideración a que hay una Resolución de Contraloría sobre rendiciones de cuentas que no lo permite.

DIRECTORA FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Hace ver que la problemática está en el hecho de que no puede incorporar gastos anticipadamente a la fecha en que entregan los recursos

SRA. BURGOA: Aclara que la subvención para el CANIL es de \$9.000.000., por tanto correspondería que rindiera \$7.000.000., y con la diferencia rinde lo demás.

PRESIDENTA CANIL GEA (SRA. SONIA LANDEROS ARAVENA): Hace ver que ella solicitó \$1.200.000.- mensual

SR. ALCALDE: Solicita a la Directora de Finanzas vea la solución para la subvención que se solicita.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:18 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$6.171.100 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a la Sra. Josefina de las Mercedes Martínez Barrueto.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Diabéticos Gotita de Dulzura, Rut N° 65.120.746-0 por un monto de \$ 800.000, necesarios para adquisición de maquinas de toma de glicemia y cintas para toma de glicemia para veinte socios.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Lo anterior, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y la Organización beneficiada presente su proyecto en la Secretaria Comunal de Planificación.

3.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	490.000	5.880.000
03 Monitores deportivos	48	Sueldo/Mes	380.000	18.240.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	660.000	7.920.000
Mantención general	12	\$/mes	800.000	9.600.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.000.000	2.000.000
Otros gastos generales	1	Global	900.000	900.000
Total costos de operación y mantención				54.140.000

4.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Conservación Centro Comunitario Barrio Estación Cauquenes”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo regional, a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Encargado Recinto	12	Sueldo/Mes	480000	5.760.000
03 Monitores deportivos	36	Sueldo/Mes	380.000	13.680.000
02 Auxiliares	24	Sueldo/Mes	280.000	6.720.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Energía (12 meses)	2	\$/mes	460.000	5.520.000
Mantención general	12	\$/mes	600.000	7.200.000
Reparaciones Menores	1	Global	2.600.000	2.600.000
Otros gastos generales	1	Global	1.200.000	1.200.000
Total costos de operación y mantención				45.560.000

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Acuerdo de Concejo Municipal N°1201 de fecha 01.03.2016 en que acordó aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

6.- Se acuerda aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cinco años.



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

